




Formato de Formulación de Preguntas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022  
Alcaldía Local de los Mártires

Lugar: <i>Parque el Sergel</i>	Alcaldía Local de Martires <b>R No. 2023-641-003056-2</b> 2023-06-07 15:04 - Folios: 2 Anexos: 0 Destino: Area de Gestion de Desarr Rem/D: MARIA HELENA BECERRA 
Fecha: <i>Junio 3-2023</i>	
Nombre Completo: <i>Maria Helena Becerra</i>	
Barrio en el que Vive: <i>Santa Fe</i>	
Correo Electrónico: <i>andee.395@gmail.com</i>	
Número de Teléfono: <i>3014674046</i>	
Dirección de Correspondencia: <i>Calle 71B # 82A 83</i>	

De manera Clara, Breve y Concreta escriba en este campo su(s) pregunta(s), propuesta(s), recomendación(es), observación(es) o sugerencia(s), máximo dos por formato:

- Según línea PDL 2021-2024 Gestión pública local en la meta rendición Cuentas se asigno recurso anual \$12'000.000= quiero me informen discriminación gastos de este evento hoy junio 3-2023*

  - Citan comunidad 9 am dan inicio 10:30 hora en que llega el Alcalde local.*
  - EL presentador me hizo sentir que estaba en un evento Festivo menos en una Rend. Ctas, es pastor de alguna iglesia? no (entoni) entendió su contratación parecía que estaba animando un bazar.*
  - No se observa por parte una convocatoria eficaz, de la Alcaldía.*
- Nuevamente se traen personas mayores sin saber a que vienen.*

  - La Intervención del Alcalde no dijo nada. no se preparo para el evento.*
  - Me parece una Falta de respeto para la comunidad convocar a un parque cuando la localidad tiene muchos sitios donde se pudiera haber realizado.*
  - Qual es el proces al predio casa cultura? demolición? venta? Restauración?*
  - Se priorizo seguridad barria Sta Isabel. ¿Porque no hablo de la complejidad Barrio Sta Fe donde se violan todas las DDHH de las residentes*

La Alcaldía Local de Los Mártires da cumplimiento a lo reglamentado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. En cumplimiento sus funciones podrán recolectar, almacenar, procesar, usar, transmitir, transferir y en general realizar diversas actividades con los datos personales atendiendo a los deberes ordenados por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Lo anterior con las siguientes finalidades: a) Registrar la información de datos personales en bases de datos. b) Formular e implementar políticas públicas. c) Facilitar la implementación y materialización de programas en cumplimiento de mandato legales. d) Ofertar servicios. e) Enviar la información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas. f) Promover la inclusión de la población objeto de atención por parte de la secretaria. g) Soportar procesos de auditoria externa e interna, así como los de rendición de cuentas. i) Identificar población objeto de atención. j) Así mismo, la secretaria podrá suministrar datos personales a terceros que le provean servicios con quien tenga algún tipo de relación de cooperación previa suscripción de un compromiso de confidencialidad y autorización del titular de los datos personales si a ello hubiere lugar.



Formato de Formulación de Preguntas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022  
Alcaldía Local de los Mártires

*Continuación*

Lugar:	
Fecha:	
Nombre Completo:	<i>Maxio Helena Becerra</i>
Barrio en el que Vive:	
Correo Electrónico:	
Número de Teléfono:	<i>3014614046.</i>
Dirección de Correspondencia:	

De manera Clara, Breve y Concreta escriba en este campo su(s) pregunta(s), propuesta(s), recomendación(es), observación(es) o sugerencia(s), máximo dos por formato:

- Dan avances P.D.L. cuando entre los asistentes lo desconocen.*

  - En patrimonio que se está haciendo en su recuperación?*
  - Iglesia Voto Nacional necesita recursos para los techos, si alcalde esperamos consiga o se asignen recursos.*
  - El tema mallo uiel es un caos. mucho deterioro andenes.*
  - Presupuestos participativos debería tener un seguimiento para mirar si el próximo año vale la pena darle una continuidad.*
  - Esperamos observatorio @. tenga un espacio en la nueva Alcaldía.*
  - El informe Seguridad no corresponde a la realidad que vivimos.*

2. \_\_\_\_\_

*No se trato realmente problemáticas localidad, solo programas porcentajes. lenguaje no apto para la comunidad.*

*Gracias*

La Alcaldía Local de Los Mártires da cumplimiento a lo reglamentado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. En cumplimiento sus funciones podrán recolectar, almacenar, procesar, usar, transmitir, transferir y en general realizar diversas actividades con los datos personales atendiendo a los deberes ordenados por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Lo anterior con las siguientes finalidades: a) Registrar la información de datos personales en bases de datos. b) Formular e implementar políticas públicas. c) Facilitar la implementación y materialización de programas en cumplimiento de mandato legales. d) Ofertar servicios. e) Enviar la información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas. f) Promover la inclusión de la población objeto de atención por parte de la secretaria. g) Soportar procesos de auditoria externa e interna, así como los de rendición de cuentas. i) Identificar población objeto de atención. j) Así mismo, la secretaria podrá suministrar datos personales a terceros que le provean servicios con quien tenga algún tipo de relación de cooperación previa suscripción de un compromiso de confidencialidad y autorización del titular de los datos personales si a ello hubiere lugar.